



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.853.-

SAN BERNARDO, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada de René Orlando Altamirano Gallardo;
- El Memorandum N° 970, de fecha 23 de Junio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente industrial definitiva, **ROL N° 1000535**, del giro: **"Panadería, almacén de comestibles con expendio de cecinas, lácteos, expendio de pasteles, masas dulces horneadas con relleno, helados, confites, bebidas y huevos "**, ubicada en Santa Marta, N° 0298, Villa Santa Marta, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S. I. P. Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/